

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en el **SALÓN DE PLENOS**, siendo las **10:09 horas** del **12/09/2022**, se reunieron, en **Primera Convocatoria**, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

CONCEJALES:

D. Francisco Javier Query Telles (UxCh)
D. José Luis Barriga Ibañez (UxCh)
D^a. Laura Román González (UxCh)
D^a María Dolores Naval Zarazaga (PSOE)
D. Rafael Martínez Sánchez (PSOE)
D. Enrique López Gil (PSOE)
D^a Isabel Jurado Castro (PP)
D. José Enrique González Valdés (PP)
D^a. Ana Belén Rodríguez Ramos (PP)
D. Manuel Rodríguez Gómez (Cs)
D^a Virginia Porras Méndez (Cs)
D^a Isabel María Fernández Orihuela (IU)
D. Sebastian Guzmán Martín (IU)
D. Luis Manuel Rivera Maestre (NA)

SECRETARIA GENERAL:

D^a. Elena Zambrano Romero

CARÁCTER DE LA SESIÓN:

EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Las distintas intervenciones que se producen en adelante son opiniones sintetizadas de los miembros de la Corporación que intervienen en las deliberaciones e incidencias de éstas, con expresión del sentido del voto de los miembros presentes, en base al art. 3 apartado 2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional. Las intervenciones íntegras están recogidas en la correspondiente Videoacta.

Enlace: FALTA

Seguidamente, y antes de pasar a tratar los asuntos enumerados en el orden del día el Pleno de la Corporación guardó un minuto de silencio a favor de las víctimas de la violencia de género, por las víctimas de Covid, por los



familiares de Isidro Mellado Reyes "Picajulle" trabajadores municipales y por Antonio Vega Morales miembro de la Hermandad de la Borriquita y una persona muy activa en este Salón de Plenos.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568/1986..

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (4 UxCh, 3 PSOE, 2 IU, 3 PP, 2 Cs y 1 N.A.), acordó ratificar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

Síntesis del debate:

Sr. Alcalde: Explica la urgencia de la celebración de esta sesión extraordinaria, exponiendo que hay que presentar hoy la propuesta y que por falta de tiempo no puede ir al Pleno ordinario.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE AGRICULTURA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES (PLAN ITINERE RURAL) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022, CONVOCADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE ORDEN DE 16 DE AGOSTO DE 2022. (AG).

El Pleno por unanimidad de los asistentes (4 UxCh, 3 PSOE, 2 IU, 3 PP, 2 Cs y 1 N.A.) acordó aprobar la propuesta con el siguiente tenor literal:

"El Pleno del Consejo Local Agrario en la sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2022, en el punto 3º del Orden del día, acordó por unanimidad de los asistentes, presentar al Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA: Con fecha 23 de agosto de 2022, ha sido publicado en BOJA (n.º 16), la Orden de 16 de agosto de 2022, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales (Plan Itinere Rural) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. El Plan contempla una subvención de hasta 100.000 € para los municipios de superficie entre 25 y 50 km², y en régimen de concurrencia competitiva, siendo el plazo para comunicar nuestro interés de participar en este Plan Itinere Rural.

El acuerdo tomado por los miembros del Consejo Local Agrario en la sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2022, en el punto 3º del orden del día, fue el de presentar ante la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la documentación exigida por el Plan para el asfaltado del camino municipal del Butano.

Por ello, propongo al Pleno lo siguiente:

1 Aprobar la participación en el Plan de Mejora de Caminos Rurales (Itínere Rural), con el camino municipal del Butano.

2 Dar traslado del acuerdo a las Delegaciones Municipales de Agricultura y Fomento Económico para que realicen los trámites necesarios en tiempo y forma.”

Síntesis de la votación:

Sr. Alcalde: Que Chipiona tiene muchos problemas para acogernos a este plan y que el único Camino que puede acogerse es el Camino del Butano, que lo explica la Concejala de Agricultura, Laura.

D^a. Laura Román: Expone la propuesta. Que el único cambio que cumple es el Camino del Butano y espera que el nuevo Consejero tenga interés en adoptar este plan y que están en conversaciones con los vecinos del camino para la cesión de los metros necesarios.

D. Luis Manuel Rivera: Espera que tengan suerte y que la Junta de Andalucía acepte esta propuesta.

D. Manuel Rodríguez: Está en ese camino y si no viene por el Plan Itínere que no se deje, que se intente por otra vía, que es una vía de escape.

D^a. Isabel María Fernández: Es una demanda importante no sólo del sector agrícola, sino de todas las personas que toman ese tramo. Que el año pasado pidió a la Junta de Andalucía el arreglo y adecentamiento de caminos y no tuvo la sensibilidad de aceptarlo, espera que tengan suerte y se lleve a cabo.

D^a. Isabel Jurado: Que sabe que viene del Consejo Agrario, por lo que sabe que viene bien respaldada la propuesta, que la Junta de Andalucía estaba gobernada por el Partido Socialista y no veía necesario estas propuesta y espera que ahora que está gobernando el Partido Popular cambie la orden, los requisitos, para que en las próximas convocatorias podamos solicitarlo. Pide que para la próxima vez que se les llame para explicarles las propuestas que vienen a Pleno por urgencia, que tenían conocimiento de esta propuesta porque tienen a su miembro en el Consejo Agrario y estaban informados. Expone su voto a favor.

D^a. María Naval: Expone el voto a favor del Partido Socialista, que la Delegación ha hecho un gran trabajo, y que sabe que es el único camino que cumple los requisitos. Y que tendrán que hacer algún comunicado o propuesta a la Junta de Andalucía para que cambien los requisitos, informando las características de los caminos, que seguro que hay más pueblos que se quedan fuera por los mismos motivos.

Sr. Alcalde: Comenta que ya han tramitado una cita con la Delegación Territorial de Agricultura para exponer las características de nuestros caminos, y los arreglos que necesitamos, así como la polémica de las zonas inundables. Y esperan que tengan suerte.

Y siendo las **10:25 horas** del día de la fecha, el Alcalde Presidente levanta la sesión, dando fe como Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

LA SECRETARIA GENERAL
D^a. Elena Zambrano Romero